

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
NO.- 12,689 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIX
*Jueves 25 de Septiembre de 2014***

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del **concurso de oposición para designar SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, que con apego al acuerdo tomado en sesión de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce y con fundamento en los artículos 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 18 y 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, el nombre de los aspirantes **que acreditaron la etapa de los requisitos de elegibilidad**, siendo los que a continuación se señalan:

Ayub García David Omar

Burgoin Lozano Raquel

Duarte Orozco Alma Angelina

Luis Martinez Raúl

Meraz Barajas Elías

Moreno Romero María Dolores

Olea Palacios Evangelina

Pineda Flores Felipe de Jesús

Siono Verduzco María Guadalupe

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados en la etapa de los requisitos de elegibilidad, a la siguiente etapa denominada “DE CONOCIMIENTOS”.

Dicha etapa consiste en la aplicación de los exámenes escritos que deberán presentar los aspirantes al cargo de Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual tendrán verificativo el día **VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, iniciando **a las nueve horas (09:00)** y culminando **a las trece horas (13:00)**, habilitándose para su aplicación:

MEXICALI

Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Así mismo, se hace del conocimiento que esta etapa será evaluada en un rango de aprobado o no aprobado, en el entendido de que se tendrá por aprobado todo aquel que obtenga una calificación mínima superior a ocho en una escala del uno al diez.

Por otra parte, se informa que en la aplicación del examen práctico, se autoriza únicamente la consulta de normatividad (leyes, códigos, tesis jurisprudenciales), así mismo se informa que no se permitirá el **acceso a medios electrónicos, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación.**

Aunado a lo anterior, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos antes de la hora de inicio (9:00 hrs) en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro, sin que se admita la participación de los que se presenten tardíamente, es decir, con posterioridad a la multicitada hora de inicio.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(R U B R I C A)**